

INFORME DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020

GIT DE CONTROL INTERNO

Bogotá D. C., febrero 26 de 2021

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



SC-
7328-1



SA-CER
366516



OS – CER
366518



OS-CER
660642

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación – CGN “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable”, respecto de los Informes de Control Interno Contable para las Entidades Públicas que trata la Ley 87 de 1993 y el Decreto 2145 de 1999; a continuación se presenta el Informe Anual de la CGN, de la evaluación cuantitativa realizada al proceso contable de la Entidad, vigencia 2020.

Para la evaluación del Sistema de Control Interno Contable, se acogieron las disposiciones impartidas por el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, incluidos en el ámbito de aplicación del Plan General de Contabilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 199 de 2006 y en las demás normas que la modifiquen o sustituyan.

Por lo anterior, y en cumplimiento del artículo 3º, de la Resolución 193; en el cual se asigna a los Jefes de Control Interno, la responsabilidad de evaluar continuamente la implementación del Control Interno Contable, con el fin de asegurar y mantener la calidad de la información financiera, económica y social del ente público, a continuación, se presenta el resultado de dicha evaluación para el período terminado a diciembre 31 de 2020.

En este sentido, en forma complementaria se realizó la evaluación cualitativa, a partir de identificación de las fortalezas, debilidades, avances y recomendaciones realizadas, orientadas al fortalecimiento de los controles.

II. CONCEPTO GENERAL DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

La evaluación del Sistema de Control Interno Contable se efectuó con base en los parámetros establecidos en la Resolución 193 de 2016 y la auditoría de la Gestión Financiera al proceso contable; los exámenes y revisiones efectuadas se realizaron de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia y sobre la base de pruebas selectivas; por lo anterior, no se pueden identificar todas las deficiencias de control que pudieren existir en los diferentes procesos de la Entidad; sino solamente aquellas detectadas dentro de las muestras evaluadas.

Los resultados, cuantitativos y cualitativos producto de esta evaluación, se presentan a continuación.

EVALUACIÓN CUANTITATIVA

Se efectuó la evaluación del SCI Contable, por medio de la encuesta establecida en la norma en mención; la cual asigna una calificación a cada pregunta asociada a la etapa, actividad que comprende el proceso contable y efectividad de cada acción de control.

Teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Resolución 193 de 2016, el Sistema de Control Interno Contable para la vigencia de evaluación, se encuentra dentro del rango máximo definido por el procedimiento, con una calificación de **4.98**, siendo este “ADECUADO”. La encuesta y el resultado de la auditoría hacen parte integral de este informe.

“Cuentas Claras, Estado Transparente”



ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		CUMPLIMIENTO
1	Definición de políticas contables	Cumple
2	Instrumentos para seguimiento a planes de mejoramiento	Cumple
3	Política o instrumento para facilitar el flujo de información	Cumple
4	Política identificación individualizada de bienes	Cumple
5	Directriz para conciliar partidas relevantes	Cumple
6	Directrices segregación de funciones	Cumple
7	Directrices presentación información financiera	Cumple
8	Procedimiento para cierre integral de información financiera	Cumple
9	Directrices para realizar inventarios y cruce de información	Cumple
10	Directrices para análisis, depuración y seguimiento de cuentas	Cumple
11	Evidencia de circulación de la información hacia el área contable	Cumple
12	Derechos y obligaciones debidamente individualizados en la contabilidad	Cumple
13	Identificación de hechos económicos con base en el marco normativo	Cumple
14	Uso de la versión actualizada del catálogo general de cuentas	Cumple
15	Registros individualizados de los hechos económicos	Cumple
16	Contabilización cronológica de los hechos económicos	Cumple
17	Registro de hechos económicos soportados con documentos idóneos	Cumple
18	Elaboración de comprobantes de contabilidad para los hechos económicos	Cumple
19	Libros de contabilidad soportados en comprobantes	Cumple
20	Mecanismo para verificar la completitud de la información	Cumple
21	Criterios de medición inicial acorde al marco normativo	Cumple
22	Cálculo adecuado de la depreciación, amortización, agotamiento y deterioro	Cumple
23	Criterios de medición posterior para los elementos de los estados financieros	Cumple
24	Elaboración y presentación oportuna de estados financieros	Cumple
25	Coincidencia de las cifras contenidas en los estados financieros con los libros	Cumple
26	Sistema de indicadores para interpretar la realidad financiera	Cumple
27	Información financiera comprensible para los usuarios	Cumple
28	Rendición de cuentas con información que propende por la transparencia	Cumple
29	Mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos	Cumple
30	Determinación de la probabilidad de ocurrencia e impacto de riesgos contables	Cumple
31	Competencia y habilidades del personal relacionado con el proceso contable	Cumple
32	Dentro del Plan Institucional de Capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable	Parcial

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



SC-7328-1



SA-CER-366516



OS-CER-366518



OS-CER-660642

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Teniendo en cuenta las actividades ejecutadas en el Proceso Contable, los manuales, procedimientos vigentes y la evaluación realizada por el GIT de Control Interno en la auditoría para la vigencia 2020; a continuación, se presenta en forma resumida las fortalezas y debilidades; así como, el Estado General de Control Interno Contable:

FORTALEZAS

Los controles aplicados por el área de Contabilidad, en especial con la información que proveen el GIT de Talento Humano, el GIT de Nómina y el área de Almacén son efectivos en la medida en que han permitido que la información que se ingresa al SIIF, esté depurada y sea confiable.

DEBILIDADES

1. Se estableció durante el proceso de auditoría falencias en la aplicación de autocontroles en el manejo de la caja menor.
2. Debido a la pandemia (marzo a diciembre) no se aplicó ningún mecanismo alternativo que permitiese administrar el riesgo al que está asociado, como control, el arqueo de caja menor.
3. Los aplicativos SOA y SARA no están integrados con el SIIF, por lo que Contabilidad tiene que mensualmente reprocesar la información para garantizar la exactitud de los datos que ingresa al SIIF.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

Se hicieron capacitaciones relacionadas con el Manual de Políticas Contables de la CGN a las áreas involucradas con el proceso contable.

RECOMENDACIONES

Con el ánimo de continuar con la mejora continua, el GIT de Control Interno considera pertinente fortalecer estrategias para sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia del autocontrol en el desarrollo de las funciones que se les ha encomendado.

MARTIZA VELANDIA CARDOZO
Coordinadora GIT de Control Interno

Elaboró: Deisy Hernandez Sotto
Revisó: Maritza Velandia Cardozo

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



SC-7328-1



SA-CER-366516



OS - CER-366518



OS-CER-660642